

RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Nº 264 -2014-SUNARP/SG

Lima, 13 NOV. 2014

VISTO: el Memorándum N°1007-2014-SUNARP/OGA-OAB e Informe N° 249-2014-SUNARP/OGA-OAB de la Oficina de Abastecimiento de la Sede Central de la SUNARP; así como el Memorándum N° 762-2014-SUNARP/OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Nº 020-2014-SUNARP/SG se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el año fiscal 2014, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF; modificado por Decreto Supremo Nº 138-2012-EF;

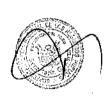
Que, mediante las Resoluciones del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°032; 043; 055; 080; 087, 099, 102,123, 139, 151, 152,169,185,197,202,227,233,244,253 y 262-2014-SUNARP/SG, se modificó el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el año fiscal 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el precitado dispositivo legal establece que "el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o, el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección";

Que, en tal contexto, según el Memorándum N°1007-2014-SUNARP/OGA-QAB e Informe N° 249-2014-SUNARP/OGA-OAB elaborados por la Oficina de Abastecimiento de la Sede Central de la SUNARP, se sustenta la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por la causal de reprogramación de metas institucionales para









Página 1 de 2

la inclusión de un proceso de selección, conforme a lo dispuesto por el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, la Jefatura de Abastecimiento ha determinado que la modificación del Plan Anual de Contrataciones consta de la inclusión de un (01) proceso de selección por el monto de S/.194,977.34.00 (ciento noventicuatro mil novecientos setenta y siete con 34/100 Nuevos Soles); el mismo que se detalla en el anexo. Único, de la presente Resolución:

Que, el proceso a incluirse en el Plan Anual de Contrataciones 2014 de la SUNARP cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente otorgada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante el Memorándum N° 901-2014-SUNARP/OGPP;

Que, mediante Memorándum Nº 762-2014-SUNARP/OGAJ de fecha 12 de noviembre del 2014, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que la modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme a lo sustentado por la Oficina de Abastecimiento, se encuentra dentro de los supuestos previstos por el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Nº 152-2014-SUNARP/SN de fecha 20 de Junio 2014 y, con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y la Oficina de Abastecimiento de la SUNARP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el año fiscal 2014 - Sede Central, de acuerdo al anexo único: "Proceso de Selección Incluido", el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encargar a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Abastecimiento, la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones modificado se ponga al alcance de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y su publicación en el portal institucional de la SUNARP, pudiendo ser adquirido por cualquier nteresado al precio de costo de reproducción.

Registrese, comuniquese y publiquese en el SEACE.

os alberto diaz chunga Secretário General

sunarp







G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION D) UNIDAD EJECUTORA : PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES B) NOMBRE DE LASUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

C) SIGLAS: F) PLIEGO: Version

E) RUC:

OBSERVACIONES					
GODICO DE UBICACION GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	TSIO	!	₽		
	PROV	10			
	DEPA	15			
TIPO DE COMPRA O MODALIDAD DE ORGANO ENCARGADO GEORÀFICA BUELLUGAR DE LAS SELECCIÓN SELECCIÓN CONTRATACIONES DEPA PROV DIST			ABASTECIMIENTO		
MODALIDAD DE SELECCIÓN			0.No Subsala		
TIPO DE COMPRA O SELECCION			0.Convocatoria		, e
FECHA FUENTE DE PREVISTA DE FINANCIAM CONVOCATO RIA			noviembre		
FUENTE DE FINANCIAM IENTO			XOX		
TIPO DE MONEDA			1.SOLES		
VALOR ESTIMADO				194,977.34	194,977.34
N. ITEM PRECE TIPO DE OBJETO DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES SERVICIOS Y OBRAS. A CONTRATAR A CONTRATAR			ADQUISICION DE DOS (02) VEHICULOS	PARA SUNARP	01 INCLUIDO
N. ITEM PRECE TIPO DE OBJETO DE REF ÚNICO DENTE PROCESO CONTRATACIÓN		i	Sienes		
TIPO DE PROCESO			S S		
PRECE		1-51 0-140 ADS			
iTEM ÚNICO					
z iji		,	ę		

ANEXO UNICO

